

04 ABR 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.025/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 004/11 la Sra. Jefa de la Biblioteca "Malvina Perazo" solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría 7 CCT – Area Biblioteca – Sector Equipo de Apoyo Administrativo, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, por el término de TRES (3) meses, con opción a una nueva suscripción a la finalización del mismo;

QUE por Nota N° 166/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

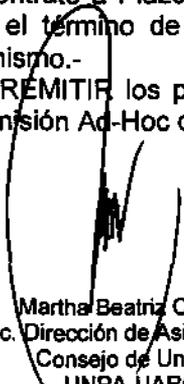
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría 7 CCT – Area Biblioteca – Sector Equipo de Apoyo Administrativo, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, por el término de TRES (3) meses, con opción a una nueva suscripción a la finalización del mismo y remitir los presentes actuados al Sr. Decano de la U.A.R.G., a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

POR ELLO:

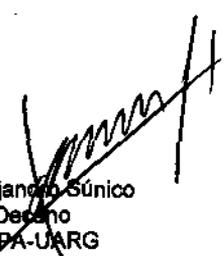
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría 7 CCT – Area Biblioteca – Sector Equipo de Apoyo Administrativo, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, por el término de TRES (3) meses, con opción a una nueva suscripción a la finalización del mismo.-

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Sr. Decano de la U.A.R.G., a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

158